¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lunes 21 de Junio de 1852

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 40.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril....
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo....
Paris.....	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre.....	7 de Abril....	Boston....	2 de Abril....
Genova....	3 de Abril....	Habana....	13 de Marzo....
Madrid....	7 de Abril....	Valparaiso	15 de Abril....
Malaga ...	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz.....	10 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo ...
Lisboa.....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	19 de Junio....

ALMANAQUE—Mañana 22—San Paulino obispo, san Albano y san Flávio mártires.

6º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 7 hor. y 6 min., y se pone á las 4 hor. y 56 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Historia compendiada de los caminos de hierro.

En el año 1198 estaba en un callejon de Lieja un pobre herrero trabajando duramente en su fragua. Pasaba en aquel momento un venerable anciano que parecia estrangero, de barba, cabello y vestidos blancos. Travó conversacion con el bueno del operario, viniendo á saber que todo lo que este ganó le era necesario para comprar carbon y conservar la fragua. Entonces le dijo el estrangero que él le iba á dar un carbon que no le costaria mas que recojerlo de la tierra, estando bien cerca, en Fleme. El pobre herrero se dirigió allí y trajo en el delantal una poca de tierra negra que echó en la fragua, y soplándola, en un momento se incendió. El gozo del herrero llegó á su auge descubriendo el carbon de piedra. Celebraba él su propia dicha, sin saber el presente que habia hecho al mundo. Todo Lieja participó de este bien, convirtiéndose desde luego el carbon mineral el manantial de su riqueza é industria. Del anciano extrangero nada mas se supo; y en valde la gratitud pública lo buscó por todas partes. Quién era? De donde venia? El orígen de tan importante descubrimiento quedó sumido en las tinieblas.

El manuscrito antiguo y muy deteriorado, que refiere este suceso, agrega despues: *Que no hay duda alguna sobre este misterioso personage, y que de cierto era un ang*....Las últimas letras las habia borrado el tiempo. Diria el manuscrito frances un *angel ó un ingles?*....A este respecto cada uno dirá lo que le parezca. Siempre hay alguna diferencia entre una y otra cosa.

Empleado el carbon de piedra en la fábrica, bien que en pequeña escala, esperó siete siglos despues de descubierto que la máquina de vapor viniese á pedirle auxilio para recorrer todos los caminos y atravesar todos los mares.

La invencion de los modernos caminos de hierro sigue en edad al hallazgo del carbon de piedra, aunque en periodos bien distantes. Pero lo que aquí hay de nuevo es el empleo del hierro en el carril; por cuanto los caminos de madera aplicados al mismo servicio que aquellos, hace dos siglos que se conocen en las minas de New-Castle, y en algun camino de Inglaterra. De mejora en mejora, vino en 1770 á sostituir el hierro á la madera, construyendose en el principio del presente siglo por la primera vez en el pais de Gales un camino de hierro para trasporte de mercaderias y viageros. El camino de hierro parecia empero la invencion del moderno locomotor, quien debia completarlo.

No fué necesario esperar mucho. La idea de producir movimiento por la fuerza espansiva del vapor, y aplicarlo á la industria, es tambien antigua. Nosotros, los españoles, sustentamos que la primera máquina á vapor fué inventada por nuestro compatriota Blasco de Garay, que hizo de ella muy feliz esperiencia pública, moviendo 200 toneladas, sin auxilio de vela ni de remo, en el puerto de Barcelona en Junio de 1543, en presencia del emperador Carlos V y de su hijo Felipe II, ambos dignos de asistir al nacimiento del gran poder, que, como ellos y mas que ellos, debia señorearse de la tierra. Los franceses nos disputan esta gloria, y en la opinion de ellos fue su compatriota Dionisio Papin el primero que tuvo tal recuerdo á fines del siglo XVII. Asi, los Franceses como los Españoles tienen que acusarse de haber dejado caer en olvido tamaña invencion, por no conocer su trascendencia. En Inglaterra, pais mas práctico, es donde otra vez nació ese pensamiento, que la Providencia habia ya infiltrado en los hombres, y fortaleció mas en su cuna el de otras naciones.

Newcomen cerajero ingles, envento en su patria, por los años de 1695, la primer máquina en que se empleó el vapor como fuerza motriz. James Watt, su compatriota, la mejoró de tal modo en 1764 que desde entonces fue que la máquina pudo tener sus mas importantes aplicaciones. Botton, socio de Watt, habiendo sido presentado á Jorge III para hablarle de la gran invencion, el rey le dijo: "Qué me traeis?" Y Botton le contestó, "traigo señor, aquello de que los reyes mas gustan, el poder." Todavia tardó algun tiempo el uso formal del vapor en la navegacion; y, sin entrar en cuestiones lo que á ello contribuyeron en diferentes épocas los Franceses Papin y Jouffroy, es cierto que al Americano Roberto Fulton pertenece la gloria de haber finalmente en el año de 1807 surcado las aguas del rio Hudson el primer buque de vapor. Estaba dado el gran paso; pero la importantísima aplicacion del vapor á los carruages y trasportes por tierra no se habia conseguido. Por lo que nos es relativo, diremos dos palabras sobre la demora y trabajo con que en este particular llegamos al estado presente.

Los Franceses sostienen que su ingeniero Cognot fué el primero que construyó en 1770 un carruage movido por la fuerza del vapor; pero hecha la esperiencia en el comercio ordinario, resultó que la máquina, no pudiendo ser detenida, se estrelló entre una pared, que derribó. La invencion, por lo tanto, murió en su nacimiento. En 1804 inventaron dos ingenieros ingleses una locomotriz que aplicaron á los caminos de fierro, y la que el conductor podia hacer parar cuando le conviniese. Cosa singular! El hacer andar un carruage por medio del vapor fué un gran progreso; y el hacerlo parar otro progreso de otros hombres y de otra época. Entonces no solo á las máquinas sino tambien sus inventores, sucedió que cayesen en un grave error, hoy desmentido por el vulgo. Entendieron que la pulidez del camino de hierro era un ostáculo invencible para correr por el, y eso engañó lastimosamente á los maquinistas que despues vinieron.

Ocho años influyó este error en el ánimo de los ingenieros ingleses, y destruirlo fué obra del señor Bleckett, otro ingeniero de la misma nacion. Puesto ya en buen camino, construyó Stephenson una excelente máquina de vapor en 1844, y con ensayos hechos despues en Francia, y mejoras imitadas de los ingenieros Franceses. En 15 de Setiembre de 1850 inaugurábase á si misma la admirable locomotriz de Stephenson, inaugurando tambien el camino de hierro de Liverpool á Manchester.

Deciamos que todo el progreso es lento, y eso está ya probado. Y asi, con todas estas visicitudes, perdiéndose fecundísimas ideas, no pasando otras de la infancia por muchos años, que dure la mas larga vida de un hombre, es como logró realizarse, en nuestros dias, la venturosa alianza del carbon de piedra, hierro y máquinas de vapor.

(*La España.*)

Se confirma la noticia que dimos hace tiempo de que el primer vapor á helice, de una compañía organizada en Liverpool para establecer comunicaciones regulares en el Brasil, saldria pronto de aquel puerto para Rio Janeiro. El vapor *Cleopatra,* explorador de esta nueva línea, debiá salir en el dia 25 del corriente. Tocará en Lisbon, y en Pernanbuco y Bahia.

(*Jornal do Commercio.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional*—

Yo entiendo que para conocer el temple del del corazon de un hombre, no hay mas que ponerlo en contacto con otro. La ley de afinidad estrechará al honrado con el honrado; pero jamas podrá ligar la virtud al vicio.

Lo mismo sucede con los Gobiernos. Por los antecedentes, los hechos, los hombres públicos, las épocas, los Gobiernos que él invoca, venera y acaricia, bien se puede deducir á punto fijo lo que él sea.

Sentados estos principios, tened la bondad de aplicarlos á los hechos, que os voy á citar, y dadme vuestro juicio sobre el mérito de nuestra administracion, ó dejad que lo forme el público.

El año 45 falleció en playas estrangeras el Brigadier General D. Martin Rodriguez, á donde lo habia espulsado el patriota gobierno de Rosas. Murió pobre, porque su rica herencia, acrecentada con laborioso empeño, la habia agotado en alimentar la guerra contra el tirano de su patria. Cuando ya no tuvo mas que dar, dió hasta sus hijos todos al egército libertador.

El dia de su fallecimiento, el General Brown izaba á media asta el pabellon Argentino, en señal de duelo por la noble víctima del mismo Gobierno á quien rendia á la sazon sus servicios el Almirante.

El Gobierno Oriental, "deseoso de consagrar "á su memoria el título de gratitud, respeto y "veneracion, que le merecen los esclarecidos servicios prestados á la Libertad de la América "en su larga carrera pública," decretó entre otros honores, "un mausoleo costeado por el tesoro "nacional."

En medio de los conflictos de aquel Erario, todavia acordó á la Viuda algunos socorros, y no tan insignificantes.

El *Nacional* fecha 6 de Marzo de aquel año, decia con este motivo:—"Descansa en paz, cam"peon esclarecido! Esa familia numerosa, huér"fana, misera que dejas al bajar noblemente al "sepulcro, pertenece de hoy mas á la patria: ella "la colmará de sus munificentes cuidados, cuan"do pueda hacerlo;—y mientras no llega ese "momento, el pueblo Oriental, y los proscriptos "patricios, partirán su pan con ella!"....

Vuelta esa venerable viuda al seno de la patria, pide al Gobierno el alimento para sus últimos dias. ¿Sabeis lo que le respondió el Gobierno? Mirad—No ha Lugar!

Ahora escuchad este otro hecho. Cuando llegó á nuestras playas, poco antes del fallecimiento del General Rodriguez, un abundante cargamento de colonos españoles, Rosas tomó varios á su servicio, que distribuyó en los trabajos de Palermo, muralla y otros, prefiriendo á algunos para el servicio de algunas oficinas. Los colonos pasaban en lista de peones para los pagos y descuento, que debia hacerse hasta el importe del pasage. Uno de estos colonos llamado Manuel Garcia, que estuvo al servicio de la oficina de R. Esteriores—pero nunca en calidad de empleado—falleció—no como habia fallecido el General Rodriguez.

En estos dias, casi simultaneamente con la viuda del General Rodriguez, ocurria al Gobierno la viuda de D. Manuel Garcia, Doña Juana Fernandez por una solicitud análoga, pero fundada en contrapuestos antecedentes.

El Gobierno proveyó mandado abonársele pension con el aumento del tanto acordado últimamente á las asignaciones. ¿Por qué?

Decid, Señor, esta es Administracion legítima? ¿Es justicia lo que está haciendo?

He escojido estos dos hechos entre muchos que guardo á la mano. No toqueis al venerable Gobernador, por hechos del Ministerio de Hacienda, que tal vez ignora.

(Garantido.)

¡Viva la Confederacion Argentina!

Buenos Aires, Junio 8 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

Los infrascritos Ciudadanos, usando del derecho de peticion, nos dirijimos á V. H. para espresarle nuestros sentimientos y deseos cerca del asunto de alta importancia que hoy ocupa á toda la poblacion; asi como está ocupando á V. H.

El acuerdo de los Exmos. Señores Gobernadores que se ha visto publicado en los Diarios, ha llamado sobremanera la atencion del pueblo de Buenos Ayres

Por una parte, deseosos de ver cuanto antes constituida la Confederacion, y nuestra Provincia; deseosos de ver asi consumado el programa del Exmo Sr. General Urquiza, al que todos, todos han adherido simpáticamente por los principios proclamados en él; por otra parte tambien, nos llenamos de ansiedad, al considerar que en el acuerdo mencionado, tal cual se ha publicado, se afectan intereses de la mayor importancia para nuestra Provincia, y en las que V. H. ha tenido parte, como parece la han tenido acerca de sus respectivos intereses las Legislaturas de todas las Provincias hermanas, con arreglo al deseo y sabio principio, reconocido por el Exmo. General Urquiza, en su circular del 20 de Abril próximo pasado.

Asi pues: al mismo tiempo que damos á V. H. las mas ardientes gracias por la juiciosa y patriótica iniciativa que ha tomado en este negocio, creemos de nuestro deber significar el vivo deseo que nos anima, de que V. H. continúe tomando en consideracion los derechos é intereses que pertenecen á la provincia. V. H. es la autoridad y paladion de ellos. V. H. sin duda no rehusará, como no rehusamos nosotros, prestar toda la cooperacion y esfuerzos para ver constituidos los poderes conforme á leyes competentemente sancionadas.

Deseamos que triunfe la causa del órden, la causa de las leyes y de los principios, con que se ha proclamado la cruzada contra la tirania.

Estos son nuestros sentimientos, y á esto estaremos siempre prontos á cooperar con todos nuestros medios.

Por todo esto, al manifestar á V. H. estos sentimientos de órden y patriotismo que dejamos consignados, esperamos que los SS. Representantes sabrán comprender y defender el sagrado sistema de la Ley.

Así lo suplicamos y pedimos respetuosamente, uniendo nuestros votos á los de V. H.

Continuacion de las firmas de los Nos. 37, 38 y 39.

Federico Iriarte; Adolfo Alsina; Angel Plaza; Santiago Selaya; Juan R. Iriarte; Nicanor Lastra; José Lastra; Carlos Lastra; Federico Meher; Juan Lanus; Francisco Saenz Valiente; José María Carranza; Rafael Cabello; Carlos M. Farias; Eduardo Martinez; Florencio Boedo; Juan Acosta; por indisposicion de José M. Real; Ambrosio J. Lezica; Miguel Lezica; Trifon Guiraldes; Meliton G. Solar; Antonio Villegas; Leopoldo Lanus; José D. Corsiva; Lorenzo Salas; Jacinto Olavarria; Andres Piran; Silvanio Arce; Octavio Garmendia; Dalmiro Seguí Lisandro de la Torre; Saturnino Larrosa; Antonio Gomez de Castro; Servian de la Serna; Vicente A. Casares; Casiano Passo; Juan Gayoso; Nicolas Minirrall; Francisco Iramain; Pedro L. Calderon; Juan P. Cascarabilla; Antonio R. Ferrary; por Pascual Ramirez; Juan Gayosa; José Callar; Luis Suarez; Pantaleon Gusa; Carlos Ortega; Ricardo Lloyorte; P. Dionisio Gutierrez; Eustaquio Berrotaran; Ramon Maria Sotela; Alejandro Silva; Miguel Martinez; Manuel Castañon; Cruz Gilez; Manuel Antonio Gonzalez; Pedro J. Lascano; Manuel Gascon; David Gazon; Palemon Huergo; Gervasio Armira; Camilo Carrasco; Pastor Luque; Miguel Darragueira, Gabriel Ortega; Federico de la Llosa; José Reyna; Pedro Chaves Garrido; Lázaro Negris; Paulino Gonzalez; Carlos Enirthe; Victoriano Vila; Domingo Enirthe; Mariano Reyna; Mateo Gimenez; Luis Grillo; Andres Ivoyaga; Pedro Guevones; J. Antonio Iveyaga; José Maria Guerra; Faustino Patron; Luis Robles; Vicente Sagales; Felipe Badin; Ricardo Parodi; Luis Roich; Juan Argerich; José Gonzalez; Vicente Gil; Angel Costa; Pedro Lacasa; Eugenio Maria Rivero; Juan D. Figueroa; Pedro Quintin Larrosa; Avelino Arroyo; Domingo J. Moreno; Gervasio Pays; Andres A. Chaves; Adolfo Campos; Toribio Isarraga; Estevan Mayran; Juan Feliciano Quintera; Francisco Ayanda; Tomas Quiroga; Ramon Berrondo; Eduardo Gordon; Juan Abendaño; Florentino Indausor; Julian Pila; Narciso Gardenzabal; Luis T. Sinopi; Luis O. Rodriguez; Martin Fernandez; Rafael del Sar; Federico J. Miró; Pedro C. Diaz; Adolfo Casal; Carlos Canavery; Marcelino Peña; Angelino Zorraquin; P. del Sar; Carlos Ibaryura; Juan Arenaó; José Gregorio Hudson; Mariano Costa; Juan Baldivares; Manuel A. Medrano Exequiel Cano; Soinó Paema; Miguel C. Sorondo; Antonio Somellera; Francisco A. Mirneo; Hermenegildo Piña; Eugenio Lubianold; Pantaleon Soleto; José Maria Troncoso; Eugenio Perez; Francisco Ravina; Manuel Bonites; Mateo Nieto; Estanislao Nino; Saturnino E. Unzué; Inocencio Bonteri; José Ruiz; Pedro Orellano; Manuel Gonzalez; Juan Ruiz; Pedro S. Gimenez; Adolfo Gonzales; Luis del Cerro; Manuel R. Trelles; Damel Miró; Carloz Gomez; Juan Gourd; Miguel Vasquez; Andres Santos; Silverio Costa; Meliton Ruiz; Bartolomé de Montalvo; Antonio M. Payró (hijo); José Castillo; E Ruiz; A Lago; Ramon Basabilbaso; José C. Miguens; Martin Basabilbaso; Juan Andres Chaves; Eusebio Basabilbaso; Francisco Diaz; Cirilo Ugarte; Wenceslao Acevedo; Melchor Pacheco; Juan Serano; Pedro Dario; Manuel Costa; Manuel Suarez; Joaquin Maria Vico; Cayetano Gazeno; Manuel Maria Borges; Vicente Guzman; Felipe Girondo; Bernardino Lopez; Miguel Santos; Antonio José Fernandez; Gregorio Perez; Emilio Palacios; Juan José Garcia; José Antonio Chevelcia; Manuel Araoz; Pedro A. Cárdenas; Francisco Izarriaga; Juan J. del Pino; Juan Carreras; Martin Gimenez; Emilio Ponce; Benjamin Antonio Robles; José T. Sosa; Laurencio Lopez; Santiago Camelo; Cosme Sierra;

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 19 de 1852.

El Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

En vista de la Carta credencial que ha presentado el Ilustrísimo Señor Desembargador, Rodrigo de Sousa da Silva Pontes, Comendador de la órden de Cristo, y Consegero de Estado, en la que es acrecitado por S. M. el Emperador del Brasil, de su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda reconocido el Ilustrísimo Señor Desembargador Rodrigo de Sousa da Silva Pontes, Comendador de la Orden de Cristo, y Consegero de Estado, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, cerca del Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

2.° Publíquese, hágase saber á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.
Vicente F. Lopez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 19 de 1852.

DECRETO.

En consideracion á que el Gefe de Policía ha reiterado de palabra la renuncia de su cargo, que elevó en este mismo dia y siendo indispensable el que se halle al frente de aquel Departamento un ciudadano celoso y bien quisto en dia de comicios públicos, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se suspenden las elecciones de Diputados por la ciudad haste el próximo Domingo veinte y siete de Junio.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
Juan Maria Gutierrez.

BUENOS AYRES, JUNIO 21.

Opinion del pueblo sobre el Acuerdo de San Nicolas.

En este momento en que la Honorable Sala de Representantes se ocupa del asunto de mas importancia que puede llamar la atencion de la República; en que el Acuerdo, celebrado por los Sres. Gobernadores en San Nicolas, se está discutiendo ante el inmenso auditorio que allí asiste hoy, para ser testigo del patriotismo con que cada uno de sus miembros se dispone á defender sus intereses y los de esta provincia; en este momento repetimos en que se está descorriendo el velo que hasta hoy ha ocultado la opinion formada por los distinguidos Representantes del pueblo; nosotros como escritores públicos, y órganos de la opinion del pueblo de Buenos Aires, llenaremos á la vez un deber y haremos conocer á sus dignos ... dos, cuales son sus opiniones y creencias respecto al Acuerdo de San Nicolas.

La provincia en masa, ciudadano por ciudadano rechaza el Acuerdo de los Gobernadores, como contrario á todas las leyes establecidas de la provincia, á todas las creencias de sus habitantes, y á todas las ideas de libertad que han debido prometerse con la destruccion del régimen anterior.

El pueblo en general, y nosotros con el pueblo, creo que la reunion de Gobernadores no debió tener otro objeto que tomar disposiciones preparatorias para la reunion del Congreso. Las estipulaciones y concesiones que se han creido en el caso de conceder, solo ha sido un paso dado contra las atribuciones que, solo y esclusivamente han debido pertenecer al Congreso, quien hubiera hecho ó no esas concesiones en virtud de razones alegadas y discutidas libremente en pleno Congreso.

Los Gobernadores, no solo carecian de este derecho, sino que efectivamente han sido por si mismos los menos aparentes para discutirlos, porque no estando, porque no pudieron estarlo de antemano preparados para una discusion, cuyos puntos en cuestion ignoraban, no pudieron, ni siquiera tuvieron el tiempo suficiente para munirse de todos los datos necesarios para conocer á fondo los intereses de la provincia que representaban. Esto es doblemente notable en el Gobierno de Buenos Aires representado allí, por persona que carecia absolutamente de autorizacion ni dato alguno para entrar en estipulaciones de tanta magnitud como las que se notan en el Acuerdo de San Nicolas, sin el menor conocimiento de la Sala de Representantes.

El pueblo, hombre á hombre, desaprueba, rechaza, protesta y protestará eternamente mientras la voz pueda escapar de garganta contra el Directorio que se crea en dicho tratado. Y esa protesta es justa, porque es la espresion que le han legado los años. Los pueblos conocen ya por una triste y prolongada esperiencia las fatales

consecuencias á que han sido arrastrados por el sistema de las personalidades. Sus calamidades ha sufrido Buenos Aires mas que ningun otro, sus heridas están aun abiertas, y ha sido irreflexivo suponer que él llevara su insensatez á tal estremo que pudiera aplaudir que los Sres. Gobernadores crearan hoy un poder colosal, superior, y con atribuciones que le hacen sobreponerse á la República misma, antes que esta se halle constituida. Para plantificar un Congreso se dá principio creando ese poder superior á ese mismo Congreso. Se le conceden las fuerzas de toda la República, se le inviste del derecho de juzgar segun su sola ciencia y conciencia—él solo podrá decidir lo que ha de entenderse por anarquía—y todo este poder gigante podrá obrar sin restriccion ni responsabilidad alguna. Y si ese poder tuviese sus dificultades con el Congreso,—¿quién será el juez, puesto q' las legislaturas provinciales se hayan despojadas del derecho de entender en sus propios asuntos? Deberá ceder el Directorio?—Habrá este de someterse al Congreso?—Hé aquí algunas de las dudas del pueblo.

Estamos muy lejos de abrigar la mas mínima idea que el General Urquiza, que con su espada ha reconquistado la libertad de tantas provincias tiranizadas por un déspota; que él que proclamó que venia á reponer estos mismos pueblos en el goce de sus derechos; y contrajo en su programa el solemne compromiso de devolver á sus ciudadanos todas las garantias que les habian sido arrebatadas, intentare uncirlos nuevamente al yugo del despotismo. Pero el pueblo, como todos aquellos que han sufrido horribles calamidades, y han sido víctimas del terror, tiembla ante todo poder colosal que se levanta; teme ante su porvenir, y desconfia siempre que, las eventualidades puedan tornar algun dia en medio de destruccion, ese poder inmenso que se entrega á discrecion de un solo hombre: y con tanta mas razon cuanto que ese poder es del todo innecesario para los fines para que ha sido creado. Este temor, esta desconfianza, se duplican cuando en la misma Convencion en que se concede tan extraordinario poder, se vé á los mismos que lo estipulan, arrogarse facultades que no tienen, y hacer concesiones cuya trascendencia ni siquiera han estado en el caso de haber podido reflecionar.

El nombramiento de solo dos diputados por la provincia de Buenos Aires que por sí sola equivale á la tercera parte de la República: puesta á la par con la de San Luis que solo contará 10,ó 12,000 habitantes, es otro de los hechos que necesariamente ha debido llamar la atencion contra el acuerdo. La razon que para esto se ha dado apenas serviria para convencer á un niño de primeras letras. Se ha dicho que los diputados al Congreso representan provincias y no individuos; y el pueblo pregunta á su vez si los intereses de esas provincias, su poblacion, &a., están equilibrados entre sí—y si no lo están ¿como ha podido pretenderse que la provincia que mas intereses tiene que defender sea representada en el Congreso por las mismas voces que lo estará aquella que ocupando la última escala, apenas tendrá uno que otro interes que discutir siendo indiferente á todo lo que sea concerniente á las demas?

Si tan monstruosa teoría hubiera de ser sancionada ¿que derecho tendria la ciudad de Buenos Aires para elegir 24 [illegible] provinciales, cuando hay secciones en su campaña que solo envian uno á su legislatura? El principio es idéntico y si se ha de admitir respecto al Congreso General, ¿que derecho habrá para rechazarlo en la Representacion provincial?

Pero supongamos por un momento que el Acuerdo de San Nicolas fuese aceptado. Véamos al Congreso funcionando. Se presentará una cuestion de interés vital para la provincia de Buenos Aires, representada allí por solo dos miembros: supongamos varias provincias á quienes convenga que esta sea despojada de ciertas prerogativas, y preguntamos ¿podrá la provincia de Buenos Aires hacer escuchar su voz, cuando solo puede disponer de dos votos? y cual será el resultado? Qué la provincia de Buenos Aires, es decir la tercera parte de la República tendrá que ver librado todo su ser á solo el voto de los diputados de los demas pueblos? No se diga pues que la resistencia del pueblo nace de querer hacer esclusivas ciertas regalías: ya hemos dicho anteriormente que todo el pueblo, individuo por individuo, quiere la libre navegacion, el tránsito sin trabas, el comercio franco y sin entorpecimientos para todas las provincias Argentinas; pero el pueblo quiere que sus intereses sean discutidos en la forma razonable que señala la equidad y la ley. El no quiere que se hagan concesiones precipitadas, sin haber mediado la discusion, y nacido del convencimiento. El no quiere que el Gobierno conceda lo que no ha tenido derecho ni autorizacion para conceder, porque al entrar en el sendero de la libertad y de las leyes, no puede mirar sin sobresalto que los poderes quieran anteponerse á las leyes, disponiendo de los intereses de la provincia, como dispondrian de sus bienes particulares.

Otro de los errores cometidos en dicho acuerdo se nota en la estipulacion de la inapelable resolucion del Congreso. Este principio es tan absurdo en su base que es haber querido aniquilar de un solo golpe toda la soberania provincial. Parece increible que [illegible] el asunto de mas importancia se exija á una provincia que renuncie el derecho de ver si sus diputados han excedido ó nó el poder que se les ha conferido. ¿Como suponerse que una provincia haya de consentir no tener mas apelacion que ante Dios, si por algun evento, sus diputados faltando á sus instrucciones, hubiesen entrado en concesiones que visiblemente sean monstruosas é inadmisibles? Y esto es tanto mas patente cuanto que no habiendo derecho á reclamo alguno cualquiera observacion en contrario seria considerada como un paso anárquico y atentorio.

El pueblo ha manifestado su pensamiento públicamente, y la peticion dirigida á la Representacion provincial, manifestando su adhesion á las medidas tomadas por la Honorable Sala prueban de un modo evidente, el concepto que ha formado del Acuerdo. Los Representantes, órganos de la opinion del pueblo no podran hoy sinó sancionar la voluntad que les ha sido manifestada.

Por estas razones no dudamos que el Acuerdo de San Nicolas será rechazado en la Legislatura—como lo ha sido ya de antemano por el pueblo; no por un espíritu de anarquia ni egoismo, sino por el contrario por ver cimentadas para siempre, y respetadas en adelante, las leyes que nos rigen.

El General Urquiza y la Sala de Representantes.

Uno de los mas bellos resultados del triunfo sobre la tirania, uno de los mas ricos presentes que el Libertador Urquiza hizo despues de su victoria al pueblo de Buenos Aires, fué restituirle el derecho de la libre espresion del pensamiento.

Este pueblo que en 20 años de una tirania sin ejemplo no habló sinó lo que Rosas queria que hablase; no escribió sinó lo que salia confeccionado de la fábrica del déspota; no vió mas producciones por la prensa, sinó la torpe adulacion, la propaganda del crímen, el odio á los principios, á las ideas, y á las leyes, y la defensa acalorada del sistema sanguinario del puñal sobre el de la razon;—este pueblo dividido por Rosas, se abrió compacto despues del triunfo de Caseros para dedicarse incesante á reparar el desquicio de esa Administracion funesta.

Al verle acudir entusiasmado á elegir sus jueces de paz de ciudad y campaña; al verle reunido en comicios públicos para deliberar de la suerte futura de la Patria, nombrando su Representacion Provincial; oh! ese pueblo no parecia ser el que Rosas habia dominado; el pueblo de Buenos Aires habia reconquistado ya su nombre. Era libre, y trabajaba para no volver á ser esclavo; y no podia ser de otro modo, habia recibido una leccion tremenda y juraba no olvidarla.

La opinion pública recuperó el sagrado derecho de decidir sobre los elementos de su existencia física y moral.

La prensa, libre de las trabas que le habia impuesto un poder oscurantista y retrógrado, se reservó una gran parte en la difícil pero gloriosa tarea de propender al restablecimiento de las instituciones, y de la ley; y dirigida por hombres de conciencia y patriotismo se ha dedicado con fé á destruir los errores del pasado á mejorar la actualidad, y á preparar al pais un porvenir feliz.

Todos los odios de partido—todos los rencores que un tirano infame habia cimentado entre los hijos de un mismo suelo, todos han concluido, y se han depuesto como ofrenda ante las aras de la Patria.

Libertad y Patria es la espresion de todo ciudadano.

Libertad y Patria es el sentimiento de todo un pueblo.

¡Y cuanta gloria para el General Urquiza haber contribuido á colocar al Pueblo de Buenos Aires, en tan dichosa situacion! ¡qué satisfaccion tan pura debe causarle, el ver que como un efecto de esa misma libertad por la que ha combatido al frente de treinta mil valientes, el pueblo de Buenos Aires desaprueba hoy uno de sus actos—el tratado de San Nicolas!

Rosas subyugó la opinion pública. El General Urquiza la ha rehabilitado.

En tiempo de la tirania nadie podia reprobar los actos ni aun de los empleados mas subalternos del tirano.

En la época actual de Libertad, todos rechazan un acto en que ha intervenido el General Libertador.

La Sala de Representantes elegida por este pueblo libre, libre tambien en sus deliberaciones puede rechazar el tratado fundado en el triste pasado que ha sufrido la República en la justicia, en el derecho, y en el interés de evitar males ulteriores y semejantes á los que todos hemos esperimentado.

Ese pronunciamiento es el hecho que emana de un derecho—su soberania.

Ese pronunciamiento es el resultado de la facultad de la libre espresion del pensamiento.

El General Urquiza ha combatido por restituir á la Provincia de Buenos Aires al goce de su soberania.

El General Urquiza ha elevado á una altura brillante el derecho de emitir con libertad las ideas.

Luego el General Urquiza respetará la resolucion de la Honorable Sala, y marchará de acuerdo con ella porque estos son sus principios—y sus nobles intentos.

De la union perfecta, de la marcha uniforme del General Urquiza con la Legislatura de la Provincia ha de resultar infaliblemente la armonia necesaria, el fruto sazonado por la discusion y las ideas de los primeros elementos para proceder á la perfecta Organizacion de la República.

Y esa uniformidad existirá, no lo dudamos;—porque entre ambos poderes hay identidad de miras y de principios.

El General Urquiza anhela por la Constitucion Nacional.

La Sala de RR. la desea tambien.

Pero la Constitucion Nacional es un acto solemne, de inmensa trascendencia. Para que ella sea lo mas perfecta posible, para que su base sea inconmovible, para que ella produzca los resultados que los pueblos desean; necesita el concurso del talento, del patriotismo, del desinterés, y de la buena fé—La Sala reune en sí estos indispensables elementos.

Preparar la base de la Organizacion no es un acto pequeño para ser decidido por meros Gobernadores de Provincia, los mas de los cuales á su vuelta se encontrarán quizá con el modesto título de individuos particulares. No es un acto en que puede procederse con precipitacion, so pena de malograrse. El exige mucha circunspeccion, madurez, é ilustracion, la concurrencia de los pueblos por el órgano de sus Legislaturas.

La triste historia de los Congresos anteriores es un egemplo histórico que debemos evocar para precavernos del que debe iniciarse ahora.

Cuatro Congresos Generales ha habido en la República. El 1.° fué en consecuencia de la memorable acta del 25 de Mayo de 1810: el primer Gobierno de la revolucion cargó con el deber de invitar á las Provincias á enviar sus Diputados para formar un Congreso General; y por primera vez se vió en práctica la base principal del sistema representativo. Colocados los Diputados sin intervencion en las operaciones del Poder Egecutivo. El Gobierno, pues, y los Diputados entraron en competencias sobre privilegios de autoridad, y sobre cuestiones que nacian de la misma revolucion; y ese choque vino á producir la disolucion del Congreso.

Las consecuencias de este primer desastre no dejaron de ser funestas para la Causa de la Independencia, porque desde esa época empezaron á mostrarse síntomas de la discordia civil.

La segunda reunion de las Provincias se hizo en Buenos Aires en el año de 1813, estableciendo el cuerpo que conocemos con el nombre de *Asamblea Constituyente.* Este tuvo la misma suerte que el primero, pero por una causa diametralmente opuesta. Si á aquel se le habia acusado de haber marchado en guerra abierta con la autoridad Ejecutiva; á la Asamblea se le acusó de estar en una relacion tan estrecha con aquella autoridad, que mas que relacion parecia dependencia.

Mas entonces las consecuencias fueron mas funestas. El crédito de la revolucion fué hecho pedazos; la enemistad entre los pueblos llegó á su colmo; y las dificultades de organizar ó constituir el Estado se hicieron invencibles, porque cada pueblo y cada gobierno procuró acomodarse á sus circunstancias peculiares, mirando el interés general no con frialdad, sino con horror.

En el año 1816 se celebró el tercer Congreso en Tucuman, porque se habia atribuido el mal éxito de los primeros ensayos á lo que se llamaba el genio turbulento de los porteños; suposicion gratuita, porque las tormentas venian de afuera y á Buenos Aires solo le quedaba el estrago.

Y aunque ese Congreso general proclamó la independencia de la España, y dió una Constitucion, luego que se trasladó á Buenos Aires, todos sus trabajos se abrieron el sepulcro mas profundo que habia conocido la revolucion. El Congreso fué acusado de combinaciones con el gobierno para coronar en América un Príncipe europeo; y se creyó que esto era no solo contrariar el espíritu de la revolucion, sino debilitar el valor del acto por el cual la Nacion se habia declarado independiente de todo poder extrangero.

El Congreso fué pues disuelto, como lo habian sido los anteriores;—y su disolucion fué seguida por la anarquia.

Llegó el año 21, y se reunió en Buenos Aires el *Congreso General Constituyente.* Esa ilustre corporacion compuesta de capacidades de primer órden, se ocupó de la constitucion nacional; mas ella fué rechazada por el mayor número de las Provincias; y el Congreso quedó disuelto. Sus consecuencias fueron la guerra civil que engendró la mas espantosa de las tiranias.

La desgraciada historia de los Congresos que ha tenido la República, nos muestra de un modo inequívoco, cuanta circunspeccion y talento se necesita para que el quinto Congreso Nacional que que ha de formarse no se malogre; y cuan indispensable es que su base descanse sobre el voto unánime de los pueblos.

Los Gobernadores de estos no son los que deben establecerla; sino las legislaturas provinciales que representan la opinion Nacional.

La luz que arrojan estos hechos debe iluminar la mente de los hombres encargados de una obra tan importante, si quieren que ella permanezca indestructible contra las vicisitudes del tiempo.

Hé ahí el objeto que se propone nuestra ilustrada legislatura, por medio de la discusion; hacer que del choque de las ideas nazca esa obra gigante que ha de unir los pueblos en dulce confraternidad.

Si ella rechaza el tratado de San Nicolas, es porque no lo cree digno de formar la base de la Organizacion Nacional.

¿Y entonces con que derecho se dirige á esa reunion de hombres patriotas y distinguidos el insulto gratuito de que al rechazar ese tratado no desean sino anarquizar el pais y envolverlo en una guerra civil? ¿de qué antecedente puede deducirse una consecuencia tan absurda? Para creerseles capaces de tal infamia, es preciso empezar por negarles los honrosos antecedentes que los han hecho acreedores á la distincion de sus compatriotas; era preciso convencerse que esos hombres que por 20 años han llorado el infortunio de su Patria; que incansables han hecho la guerra al infame tirano que la encadenó, y que do quiera que han pisado han dejado indeleble el recuerdo del génio Argentino; vinieran al seno de su cuna, para convertir el rico tesoro de sus conocimientos y esperiencia en una Caja de Pandora.

No, mil veces no. Esos hombres han sufrido mucho para que deseen sufrir mas. Quieren la paz, y que no vuelva á aparecer entre nosotros otra tirania. Ellos marchan con las lecciones á la vista de esa época nefanda, y con fé en el porvenir.

A ellos debe asociarse el General Urquiza para hacer la felicidad de la República; porque ellos le hablan la verdad con su conciencia y guiados por la razon. No se arrastran como torpes aduladores á mendigar una sonrisa; hablan con la razon y la ley á la faz del mundo entero, en el interés de la Patria, en el interés de todos los pueblos hermanos, y mas que todo, en el interés de la fama y de la gloria inmortal del General Urquiza.

Pero aquellos que le hacen ver que los fundamentos de la Organizacion Nacional pueden sér legalmente establecidos por los Gobernadores, que nunca representan el voto de los pueblos, y no por las Legislaturas que son la espresion viva de todos y cada uno; los que le aconsejan que esas Legislaturas no tienen el derecho de reprobar lo que sus Gobernadores hubieren hecho; esos hombres van engañados; no oyen la voz del pueblo, que es la primera ley.

La Sala de Representantes, por el contrario, si rechaza el tratado de San Nicolas, propondrá otras bases, que fruto de la discusion y las ideas, serán indudablemente, mas fijas, mas arregladas á los derechos particulares y generales de los pueblos.

Otro tanto harán las legislaturas de estos; y así saldrá perfecta la gran obra de la Organizacion Nacional que todos anhelamos.

Si como creemos, el General Urquiza, repeliendo consejos errados, se asocia al voto de los pueblos por el órgano de sus Legislaturas Provinciales, la felicidad de la República está hecha, y su fama y su gloria, elevadas sobre el aura popular, pasarán á ocupar un lugar prominente en los fastos de la historia Argentina. *G.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 18 de Junio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en renovacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del dia 17	41[illegible] 7½	[illegible] 7 ¼	95[illegible],785 4	1,[illegible]	3,2[illegible]	[illegible],600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	32,862 6½	35	104,148 ½				
Letras cobradas	31,514 1½						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	4						
	485,703 7½	148 7 ¼	1,058,933 4½	1,986	3,280,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas			34,544 1½				
Billetes de Tesoreria renovados					1,500		
Su premio á 1½ por ciento	291 4						
Al Comisario Pagador de marina, por haberes de la guarnicion de Bahia Blanca en Febrero, Marzo y Abril últimos	92,593 6						
Al mismo, por haberes de la division Burgoa del Nº 6 en dichos meses	61,464						
Al mismo, por haberes de las familias de la tropa del Fuerte Argentino en dichos meses	2,598 6						
Al oficial cajero del Parque, por haberes de sus trabajadores en una semana	5,750						
Al alguacil portero del Tribunal de Comercio, por sus haberes de Febrero y Marzo	400						
Al oficial auxiliar del Ministerio de Hacienda D. Luis Aldao, por diferencia de sus sueldos de Febrero y Marzo	400						
Al oficial de Ministerio en el de Hacienda D. José D Boneo, por sus haberes	1,733						
Al mayordomo de la Casa de Gobierno por haberes de la servidumbre de ella	6,558 7						
A D. Estevan Rojas, por auxilio de novillos que dió al Juez de Paz de Moron	200						
A D. Samuel B. Hale y D. Agustin Velle, por flete, lanchage y gastos causados en Bahia Blanca en una partida de cueros del Estado	5,069						
Al Sr. General D. Gregorio Araos de La Madrid, por dos pagas devengadas	3,680						
Existencia	304,965 ½	148 7¼	1,024,389 3	1,986	3,279,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	485,703 7½	148 7¼	1,058,933 4½	1,986	3,280,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Junio de 1852.

DEBE.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 17. — De comisos y depósito		2,152 5			A la Tesoreria General	32,862 6½	35	104,148 ½	
Existencia del 17. — Del Estado				40 4					
Entrada	28,970 4		104,148 ½						
Salida	241 6	35							
Puerto	800								
Contribucion	375 1								
Pregoneria	2,475 3½								
					Existencia		2,152 5		40 4
	32,862 6½	2,187 5	104,148 ½	40 4		32,862 6½	2,187 5	104,148 ½	40 4

Buenos Ayres, Junio 18 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

PAQUETE INGLES.

Nos vemos obligados á decir á nuestros suscriptores que, apesar de haber llegado ayer á las 9 y media de la mañana el paquete ingles, estamos en la imposibilidad de comunicarles otra cosa que lo que contienen algunas cartas particulares, y esto por la muy sencilla razon de no haberse despachado, hasta la hora en que cerramos el Diario, los periódicos del correo.

Rosas habia llegado á Plhymouth con 68 dias de viage, y para que no faltasen escenas de destruccion donde quiera que él se halle, se asegura que habiéndose reventado la caldera del vapor que le conducia, habian perecido 4 personas. Sentimos no se haya realizado la esperanza que teniamos, de que algun tiburon se hubiese tragado, al tiburon de carne humana.

Tambien se asegura, que por una equivocacion del gobernador de una fortaleza, fué recibido con una salva—y que las autoridades se apresuraron á rectificar este error. La salva que le han hecho todos los periódicos parece que le quitó el deseo al héroe de la Independencia Americana, de pasar á Londres, por cuya razon no habia salido de Plhymouth.

En el Rio Janeiro habia desaparecido casi completamente la fiebre.

A Ultima hora.
SESION DE HOY.

El interés que presenta hoy la discusion de la Sala de RR., ha hecho que el pueblo de Buenos Aires, hiciera de este dia un dia de fiesta. La mayor parte de las casas se hallan cerradas—nadie se ocupa hoy del comercio, y todos se han lanzado al sitio de la discusion, para escuchar de los labios de sus Representantes la sentencia de vida ó muerte. Si el local hubiera podido contener diez veces mas personas que las que en él caben, no habria sido suficiente para recibir la poblacion que ha acudido. Así es que se ve en este momento en las calles que rodean el edificio, toda la poblacion en un flujo y reflujo de idas y vueltas ocupando las veredas, sin poder penetrar y sus alrededores nos recuerdan esos viages que hemos leido á la Meca, donde todos creen necesario ir, para salvar sus almas de las penas del otro mundo.

La escitacion es general, y parece que aumenta por momentos con la imposibilidad de poder penetrar, y cerciorarse de la probabilidad del resultado.

Por mas esfuerzos que hemos hecho no nos ha sido posible penetrar hasta el lugar donde se halla el que está encargado de tomar los datos de la sesion; razon por la que no podemos como habiamos pensado, dar á nuestros suscriptores, un resúmen de lo que ha tenido lugar hasta esta hora.

Mañana daremos la sesion íntegra.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Junio 21—a las 3.

Metalico	Onzas—Se vendieron de	283 á 281	
Cambio	Sobre Inglaterra	63 ch.	
	Id. Francia	79 á 80 fr.	
	Id. Estados-Unidos	3p.% de des'to.	
	Id. Rio-Janeiro	1½ p% de prem.	
	Id. Montevideo	á la par	

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 21 DE 1852.

A Vicente Casares é hijos.—330 piedras de vereda, 1180 ladrillos.

A Daniel Gowland.—114 barricas azucar, 86 idem arroz, 80 [illegible] cajas té, 1,345 tablas pino, 65 atados ripias.

A S[illegible] Hesse.—8 toneladas piedra.

A T[illegible] y Ca.—100 cajones ginebra, 109 canastos id.

A Domingo Gandulfo.—100 barricas harina á depósito.

A Vam-Pract.—144 tercios yerba.

A Zumarán y Ca.—80 bordalesas vino, 8 guitarras.

A N. Martinez hijos.—170 sacos fariña, 140 id. arroz, 70 id. maní, 500 astillas leña.

A Hartenfeld, hijos.—250 damajuanas vacias, 300 tablas pino.

A Casares é hijos.—280 piedras de vereda, 705 tablas pino, 165 atados ripias.

A Bunge Bornefeld.—134 barricas azucar.

A Treusein Ballat.—51 pipas vino, 6 medias idem, 3 cuartas idem.

A Bates Stokes y Ca.—6 fardos lona blanca, 4 cajones encajes ordinarios, 1 idem pañuelos de rebozo, 2 id. cantones, 1 fardo lienzo azul, 1 idem brin rayado, 2 cajones hilo de ovillo blanco, 9 cajones zarazas, 2 idem cotonias.

A Duguid Barton.—3 cajones tartanos, 3 idem pañuelos de rebozo, 1 idem cortes de chaleco, 2 idem género para forro, 2 idem cantones, 2 idem driles azules, 2 idem idem de colores, 4 idem pañuelos de mano de algodon, 1 fardo paño de la estrella punzó, 1 idem bayeta grana, 1 idem de medio pellon, 1 fardo paño de la estrella azul, 3 cajones zarazas.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.
141 cajones, 124 fardos efectos, 12 cascos ferretería.

SAL DESPACHADA.
A Diego Casti.—160 fanegas.
A Bunge Bornefeld.—200 fanegas.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 19.

Cádiz, el 11 de Abril, barca prusiana *Federico*, de 300 tons., cap. J. C. Sotormer, consignada á Otte Rosenthal y Ca.; á los mismos 200 lastras sal.

Lóndres el 13 de Abril, y de Montevideo el 17 del corriente, bergantin ingles *Ocean Bride*, de 168 tons., cap. Juan Leboutiello; consignado a Bayley y hermanos.

Dia 20.

Rio Janeiro, el 13 del corriente, y de Montevideo ayer, vapor paquete ingles *Prince*, cap. William; 7 pasageros.

Bahía, 45 dias, barca brasilera; cargamento general; consignada á la órden.

Rochela, 70 dias, y de Montevideo 2 dias, goleta francesa; consignada á la órden.

Montevideo, vapor americano *Manuelita*.

Fondeado hoy.

Un bergantin danes.

Manifiesto del bergantin ingles *Ocean Bride*.

A la órden 556 bultos mercancías, 40 cascos mercancías, 2 pipas idem, 114 cajones mercancías, 76 canastos loza, 8 piezas máquina, 5 atados alambre, 250 braseros, 202 ollas, 35 toneladas carbon.

Idem del paquete ingles *Prince*.

A Wedekin, 425 libras esterlinas; a Solanet y Ca., 1000 idem idem; á C. B. Krabbe, 500 idem idem; á Casajema, 1 cajon impresos; a Lesperon, 1 idem idem; á Clarmont, 1 idem idem; á Adolfo Berard, 1 paquete; á Dickson, 1 idem muestras.

Manifiesto de la barca inglesa *Ribin Gray*.

A Brownell Grey y Ca.; 729 piedras de vereda; á Rennie Twedie y Ca., 3 bultos mercancías; á Rodger y hermanos, 98 bultos mercancías; á Hughes y hermanos, 1 idem; á la órden, 4 idem idem; á Briscoe y Ca., 6 fardos; á Nicholson, Green y Ca., 3 cajones idem.

Idem del bergantin ingles *Regina*.

A Nicholson Green y Ca., 420 cajones mercancías, 29 toneladas piedras, 40 idem carbon, 50 canastos loza, 580 fardos mercancías, 19 cascos idem, 500 ollas de fierro, 21½ toneladas fierro, 40 cuñetes clavos, 20 toneladas carbon.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia 20.*

Concordia, goleta n. *Luz*; á Jacinto Caprile—con 1,117 cueros vacunos secos, 155 fanegas maiz, 10 arrobas crin, 2 barricas sebo, 500 quesos, 8 rollos tabaco.

Corrientes, el 31 del pasado, goleta n. *Carmelita*; á Viale—con 3 petacones tabaco, 53 tercios yerba, 14 sacos cerda, 5 petacones idem, 15 cajones cigarros, 1,997 cueros vacunos secos, 2,050 aspas.

Paisandú, el 16, goleta n. *Saida*, de 35 tons.; á Rosa—con 247 arrobas grasa, 28 fanegas ceniza.

Paraguay, el 25 de Mayo, pailebot n. *Judita*, de 26 tons.; á Reghi—con 2,949 arrobas maiz.

Gualeguaychú, el 16, goleta n. *Antonita*, de 36 tons.; á D. Illino—con 670 cueros vacunos secos.

Paraguay, el 27 del pasado, goleta n. *Virginia*, de 80 tons.; á Viale y ca.—con 270 cueros vacunos secos, 114 arrobas yerba, 1,285 arrobas tabaco, 54 arrobas cerda, 5,040 arrobas maiz.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 19.

Puertos de España, bergantin español *Andaluz*; por Zumarán y Ca.

Barcelona, queche español *Argos*; por Felipe Senillosa.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 21.

Liverpool, barca inglesa *Eliza Charles*; por E. A. Green—con 551½ pipas sebo derretido, 120 cajones id. 3,267 cueros vacunos salados, 17 fardos lana, 32 toneladas huesos.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 18—3ª PUBLICACION.

Antonio Quintana	Concordia
Manuel Ponte	España
Ignacio Manjous	Montevideo
Ramon Amilibia	Idem
Hemiterio Regunega	Idem
Daniel Vidal	Idem
José Larbon	Idem
Basilio Arcazubia	Idem
José Antonio Delgado	Rosario
Pio Marfil, con arria y 3 piones	San Juan
Juan José Gomez, con idem y 5 piones	Idem
Emiliano Saes	Mercedes
Cesar Gaeser	Idem
Manuel Wilson	Gualeguay
Eusebio Clabel, con 1 hijo y 1 hermano	San Juan
Rufina Caballero de la Concha, con 2 hijos	Gualeguay

DIA 19—2ª PUBLICACION.

Pablo Ramon	Montevideo
Juan Bautista Cunco	Idem
Pedro Peyu	Idem
Enrique Haymes	Idem
Josefa Wincentti	Idem
Maria Antonia Jauregui, con 3 hijos y 1 sirvienta	Idem
Antonio Quintana	Concordia
Isidro Neyes, con su esposa Da. Celedonia Garay	Londres
Camilo castro, con arria y 5 piones	San Juan

DIA 21—1ª PUBLICACION.

Ramon Branco	Paraguay
Juan Bautista Fleurquin	Idem
Francisco M. Ramiro, con su esposa Doña Fidela Maza y una sirvienta	Montevideo
Maria Garay	Idem
Martin Mena	Idem
Francisco Baletto	Idem
Santiago Lahourde	Idem
José Persarötti	Idem
Juan José Ayala	Idem
Luis L. Herminier	Janeiro
José Casinei	Corrientes
Pedro J. Corria, con arria y cinco peones	San Juan
Sebastian Arriola	Goya
Máximo Montenegro, con tropa de carretas y diez y siete peones	Córdoba
Gaspar Sanchez, con id. de id. y doce peones	Mendoza
José Elizalde	Corrientes
Enrique Solanet	Francia
Juana Crique	Idem
Adriano y Antonio Acosta	Concordia
Alfredo de Zuverger	Hamburgo
Diego Mendoza	Montevideo
Eladio Read	Idem
Pedro José Arenas, con tropa de carretas y 56 piones	Mendoza
José Miguel Bravo	Montevideo
Santia Perez Millan	Paris
Lolenzo Galli	Rosario
Juan Iribarren	Francia
Gregoria Barbosa, con 5 hijos	E. Oriental
José Liborio Andino, con trapa de carretas y 4 piones	San Juan

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate el derecho de tránsito de carretas y carrages del puente de Santo Domingo (ó chico) hasta fin del año 1853. Las personas que quieran hacer propuestas, las dirijirán cerradas al que firma, hasta el 30 del presente, que serán abiertas y elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 16 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

Se saca á remate el servicio de los carros de limpieza y vias públicas, entregándose todos los materiales que hoy existen pertenecientes al estado. Los individuos que quieran hacer propuestas hasta el 30 del presente mes, en que serán elevadas á la superioridad, pueden ocurrir antes á este Departamento, para tomar los conocimientos necesarios. Buenos Aires, Junio 17 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.

3.ª funcion de la 3.ª temporada.

Jueves 24 de Junio de 1852.

LE PRE AUX CLERES.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante la opera MARIA DE ROHAN á beneficio del Sr. Guillemet.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Felipe San Martin, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha, comparezca por la oficina del que subscribe, á estar á derecho en el pleito que tiene pendiente con D. Joaquin Celis, sobre liquidacion de cuentas. Lo que se le hace saber por este aviso.

Buenos Ayres, Junio 19 de 1852.

j21—8p *Calleja.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del presente mes, se ha de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad de D. Jorge Pascal Segrestan; sita en esta ciudad, en la calle San Francisco números 1 y 3, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud, y algo mas sobre la barranca y 24 de fondo, la cual ha sido avaluada últimamente en la cantidad de 70,000 pesos moneda corriente. Lo que se pone en conocimiento del público, para su inteligencia.

j21 3p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una finca perteneciente á D. Juan Santos Merlo, sita en la calle de Chacabuco, cuartel n. 8, é inmediaciones del cuartel conocido anteriormente por de Cuitiño; cuyo terreno se compone de 17¼ varas de frente al Este, y 70 de fondo, y edificios: tasada en la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta y dos pesos moneda corriente.

Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se les podrán de manifiesto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1852.

j19—3p *Izarrualde.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Casas, para que en el término de seis dias contados desde la fecha, se presente al escribano que firma, para sea notificado de un decreto expedido en la demanda promovida por D. Martin Larré; bajo la inteligencia de que sino verifica dicha comparecencia se le considerará como notificado, y se seguirá la causa en rebeldia.

j16—6p *Castellote (hijo).*

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilo Salas, se cita llama, y emplaza á D. Diego Alonso, comparezca á la oficina del que subscribe, dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. José Ferrando, secionario de los Sres. Rodriguez y hermano, por cobro de cantidad de pesos, en la inteligencia que si así no lo verifica le parará el perjuicio que haya por derecho. Buenos Ayres, Junio 12 de 1852.

i4—8p *Adolfo Conde.*

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura un variado surtido de efectos de tienda y mercería cuyo pormenor es el siguiente:

Paños de ponchos, idem angostos azules y de colores, casimires, paños de piloto, zarazas anchas y angostas, coletas, pañuelos de cambray con guarda, medias blancas, idem cortas crudas, pañuelos de rebozo, corbatas de seda, medias de lana, paltóes, pañuelos de seda, idem de borra, cotines, bombasí, lonas, lienzos anchos, género de pantalon, guantes, perfumería francesa, y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Artículos de almacen.

Calle la Defensa núm. 14.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular, los siguientes renglones, á saber:

50 petacas tabaco paraguayo, 60 tercios yerba parnaguá, 50 pipas y bordalesas vino tinto, 300 docenas escobas norte americanas, cigarros de hoja, vinagre, ginebra, fosforos, javon, 40 barricas cerveza inglesa, y otros artículos de almacen, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Federico Silva.

En la muebleria y carpinteria calle de la Federacion No. 229.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente un surtido de muebles de último gusto y demas objetos existentes en dicha casa, cuyo pormenor es el que sigue:

Sillas de caoba flamantes, mesas de consol y piedra, id. de arrimo, id. de comedor de caoba, id. de cedro, sofaes forrados en crin, cómodas alemanas con tocador, tocadores grandes de cómoda, lavatorios con espejos hechura alemana, sillas de esterilla, id. americanas, sillitas de niño para la mesa, lavatorios de cedro, cómodas de caoba lisas, marquesas de caoba con cornisas enchapadas, id. sólidas, id. de cedro con cornisas y pilares, id. de pino chicas, cameras, marquesitas, rinconeras de caoba, cunas de cedro con corona, armarios de pino grandes, bancos, herramientas, maderas, tablas de caoba, id. de pino, libros en ingles, español y portugues, y otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

De comestibles y bebidas.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañanas se ha de vender al mejor precio y al gusto de los compradore cque, se está desocupando lo siguiente:

20 pipas caña del Brasil, 100 barricas azucar blanca de Sanoya 50 idem rubia, 80 rollos tabaco negro, 40 petacas tabaco rpeaguago, 60 docenas escobas americanas, 100 cajones serisordial, 40 idem descarozado, 150 canastos champagne, 30 castos vino de Burdeaux, 30 tercios yerba paraguaya, 200 botijas aceite, 20 cajones papel de sigarrillos delgado, 10 carretillas de mano, 1500 resmas papel de para embolber, 15 cajones bolestras surtido, 3 idem clams, 4 idem oisteres, 80 cajones almidon de trigo, 40 cajones vino moscatel, 50 cajones jabon español, 100 idem idem americano, 25 barriles vinagre blanco, cuarterolas idem, 10 cajones fósforos americanos, tapioca y otros artículos nobles y alguna ferreteria que estará á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

100 bolsas harina del del pais, 250 barricas idem americana.

Las personas interesadas por harina que quieran comprar particularmente por lotes á la casa de remate calle de Representantes n. 133, á cualquier hora del dia.

POR EL MISMO.

Por órden judicial en la zapateria calle de Belgrano núm. 118.

El Jueves 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, las existencias del finado D. Manuel Pintos, que son:

18 pares botines de becerro, 7 idem botas de idem, 7 idem zapatos chicos, 3 idem medias cañas, 11 idem botas nuevas de becerro, 12 cueros charol, varios retazos castor, idem medias cañas, cueros de badana, zuelas, 10 sombreros, una cantidad ormas, una banquilla con todas sus herramientas, cajas de betun, tachuelas, armazon y mostrador, 1 cocina económica, balanzas, un puñal con baina de plata, 5 sillas de madera, 1 cómoda, 1 mesa de arrimo, 1 cuja, colchones, 1 guitarra, 1 espejo útiles de cocina, 2 chaquetones, levitas, fraques, chaquetas, pantalones de paño, idem de brin blancos; camisas blancas, chalecos, una cantidad ropa de cama, camisas de lienzo, vestidos de seda, para Sra., idem de zaraza en cortes, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa No. 147.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular: los siguientes artículos.

40 cajones cristales, compuestos de vasos finos y regulares, copas para vino y licor, candeleros, tubos para quinque, una partida de papel azul como para veleros de diferentes menas, 30 petacas tabaco correntino, 40 cajas almidon para ropa, 20 bordalesas vino burdeos, 60 cajones jabon blanco, 30 tercios yerba paraguaya, 30 sebornales yerba misionera, 40 tercios yerba paraguaya y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Coqueteaux y Danthonay calle Representantes No. 119.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura á plazos y condiciones que se estipularán, un brillante surtido de efectos franceses recientemente introducidos por el buque frances Gilbas, que consisten de:

Matelotas de invierno, muselina de lana, escoceses de idem, casimires y paños negros, idem mesclas, vestidos muy ricos de seda de nuevo gusto á la Magdalena, idem de seda de foular idem de Bayader, pañuelos de seda de manos, idem de algodon de ricas pintas, una porcion de géneros de seda para vestidos y de lana y seda, pañuelos de lana, camisas de hilo y de algodon, mangas y camisolines de moda, corbatas de seda de varias clases y otra porcion de efectos de diferentes clases aparentes para la estacion y todos los espresados géneros de nuevos gustos.

Por Vivar y Billinghurst.

En el almacen de ferreteria de D. José Meares Reconquista No. 54.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate de las existencias de este almacen, que no se pudo concluir el Jueves; y son.

Clavos cortados americanos una partida, cajas de fierro á prueba de fuego de varios tamaños, un hermoso surtido de chimeneas y estufas, ollas, caserolas, pistolas, floretes y otros muchos artículos que omiten por su minuciosidad.

AVISOS NUEVOS.

CONCHAVADA Estrangera, se necesita una en la calle del Perú núm. 34. j21—4p

FUNERALES.

Los hijos é hijas, políticos del Dr. D. Pedro Martinez
(Q. E. P. D.)

Que falleció el dia 10 del presente, suplican á las personas que por olvido no hubiesen recibido esquela se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, el Martes 22 á las 10 de la mañana; favor á que le serán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los hermanos, sobrinos y demas deudos del finado—

D. Ruperto de la Concha.
(Q. E. P. D.)

Suplican á todos sus amigos, á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral, que por el descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar el Miércoles 23 del corriente á las 10, en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, con espresion de reconocimiento. j21—2p

MUCAMA Se necesita una, para cargar un niño; en la calle Santa Clara núm. 135. j19—3p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenos informes; ocúrrase á la calle de la Reconquista n. 222. j21—3p

EL QUE NECESITE

Un individuo como hijo del pais, con buenas recomendaciones y con aptitudes para almacen tienda ú otra clase de negocio, ocurra á la confiteria Perú núm. 9. j21—6p

COCINERA Y MUCAMA

Que pueda dar buenas recomendaciones. Se necesita en la calle San Martin núm. 108. j21—3p

A LOS PASTEROS

En la chacra de la capilla vieja en Santos Lugares, se vende alfalfa verde bien sazonada á 25 pesos la carretada, á cargar tanto como pueda caber en la carreta. j21—8p

SE PRECISAN cuatro peones estrangeros, vascos ó italianos para picar carretas; ocurrase á la calle Balcarce n. 34. j21—8p

DE 20 A 40 MIL PESOS

Se dán á reditos, sobre finca central, libre de todo gravámen. El que los necesite ocurra á la calle de Cuyo núm. 2. j21—3p

SE VENDE un almacen que hace esquina á la calle la Merced y San Martin, frente al café de los Catalanes; con muy poco capital; la persona que se interese ocurra allí mismo. j21—5p

PAPEL DE IMPRENTA

Se acaba de recibir en la calle de Belgrano núm. 132. j21—3p

MUCAMA Se precisa una en la calle de la Federacion núm. 196, siendo escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. j21—5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

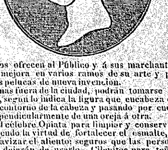

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilcntitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j21—

AVISO Se vende el muy acreditado boliche de panaderia de la plaza del Temple núm. 178, elabora peso de pan 13 arrobas; su dueño lo vende por ausentarse del pais; el que se interese por él, en la misma casa encontrará con quien tratar á qualquier hora del dia. j21—3p

LOS acreedores por documentos y cuentas corrientes á la casa Botica denominada de Francisco Fuentes y ca., se servirán presentarse para una toma de razon, ocurriendo á dicha casa. j21—3p

CILINDRO DE Vapor para saladero. Hay solamente uno, recien desembarcado, con todos sus útiles, y muy superior, en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Galt Smith; calle del Perú núm. 55. j3—30p

sumido en el aire tan raro de la Bastilla. Esa vida era la que, como se recordará, le habia presentado Aramis, ofreciéndosela con los mil ducados que encerraba el carruage, y el Eden encantado que ocultaban á los ojos del mundo los desiertos del Bajo-Poitou.

Tales eran las reflexiones de Aramis, mientras que seguia, con una ansiedad imposible de describir, el curso silencioso de las alegrías de Felipe, á quien veia sumergirse gradualmente en las profundidades de su meditacion.

En efecto, absorto por ella el jóven príncipe, no tocaba mas que con los piés á la tierra, y su alma, que habia volado á los de Dios, le suplicaba concederle un rayo de luz para aquella vacilacion de que debia salir su muerte ó su vida.

Fué este un momento terrible para el obispo de Vannes. Jamás se habia hallado en presencia de tan gran desgracia su alma de acero, habituada á burlarse en la vida de obstáculos sin consistencia, sin hallarse jamas inferior, ni vencida; ¡iba á estrellarse en tan vasto plan, por no haber previsto la influencia que egercian sobre un cuerpo humano algunas hojas de árboles agitadas por el aire y regadas por algunas gotas de agua!

Aramis, á quien las angustias de su duda le habían hecho permanecer en el mismo sitio, contempló, pues, aquella agonía dolorosa de Felipe, sosteniendo la lucha contra los dos ángeles misteriosos. Este suplicio duró los diez minutos que habia pedido el jóven. Durante esta eternidad, Felipe no dejó de mirar al cielo con ojos suplicantes, tristes y humedecidos por las lágrimas. Tampoco Aramis dejó de mirar á Felipe con ojos ávidos, inflamados y devoradores.

De pronto el jóven inclinó su cabeza, y su pensamiento descendió á la tierra. Se vió hacerse severa su mirada, plegarse su frente, armarse su boca de un valor feroz: en seguida esta mirada se fijó de nuevo; pero esta vez reflejaba la llama de los mundanos esplendores; esta vez se parecia á la mirada de Satanás sobre la montaña, cuando pasaba revista á los reinos y á las potencias de la tierra para seducir á Jesus.

Pero de repente la mirada de Aramis se hizo tan dulce, como sombría habia sido antes. Entonces, cogiéndole la mano con un movimiento rápido y nervioso, le dijo Felipe:

—¡Vamos, vamos! ¿Dónde se encuentra la corona de Francia?

—¿Es esta vuestra resolucion, príncipe mio? replicó Aramis.

—Sí, esa es mi resolucion.

—¿Irrevocable?

Felipe no se dignó siquiera responder, pero miró resueltamente al obispo como para preguntarle si era posible que un hombre desistiese jamas del partido que hubiera tomado.

—Estas miradas son rasgos de fuego que retratan los caractéres, dijo Aramis inclinándose sobre la mano de Felipe. Sereis grande y poderoso, monseñor; yo respondo de ello.

—Prosigamos, si quereis, la conversacion desde donde la habíamos dejado. Yo os habia dicho, segun creo, que *queria* entenderme con vos sobre dos puntos: los peligros, ó los obstáculos. Este es punto resuelto. El otro son las condiciones que me exigis. Ahora os toca hablar á vos, señor de Herblay.

—¿Las condiciones, príncipe mio?

—Sin duda; y no creo que me de-

tir; pero vuestro hermano, cautivo, olvidado, aislado, no soportará su desgracia, y Dios recobrará su alma en el tiempo prefijado; esto es, en breve tiempo.

En aquel punto del sombrío análisis de Aramis, un ave nocturna despidió desde el fondo de las malezas ese grito lastimero y prolongado, que hace estremecer á todo el que le oye.

—Yo desterraria al rey destronado, dijo Felipe sobresaltado; esto me parece mas humano.

—La voluntad del rey decidirá la cuestion, replicó Aramis. Decidme ahora, si he planteado bien el problema, y si lo he resuelto segun los deseos ó previsiones de V. A. R.

—Si, señor; si: nada habeis olvidado, á escepcion de dos cosas.

—¿La primera?

—Hablemos de ella con la misma franqueza que acabamos de emplear en nuestra conversacion; hablemos de los motivos que pueden desvanecer las esperanzas que hemos concebido; hablemos del peligro que corremos.

—Indudablemente serian inmensos, infinitos, terribles, insuperables, si, como os he dicho, no concurriese todo á hacerlos completamente nulos. No hay peligro para vos ni para mí si la constancia y la intrepidez de V. A. R. igualan á la perfeccion de esa semejanza que la naturaleza os ha dado con el rey. Os repito que no hay peligros; no hay mas que obstáculos. Esta palabra que encuentro en todos los idiomas, la he comprendido mal siempre, y si fuese rey, la haria borrar como absurda é inútil.

—Si tal, caballero; hay un obstáculo muy serio, un peligro insuperable que habeis olvidado.

—¡Ah! esclamó Aramis.

—Hay la conciencia que grita, el remordimiento que desgarra.

—¡Ah! si, es cierto, dijo el obispo; hay la debilidad de corazon: ahora me haceis caer en ello. ¡Oh! teneis razon, ese es un obstáculo inmenso. El caballo que tiene miedo del foso salta, y se mata. El hombre que cruza temblando el acero, deja á la espada enemiga claros por donde penetrar la muerte. ¡Es cierto, es cierto!

—¿Teneis algun hermano? dijo el jóven á Aramis.

—Soy solo en el mundo, replicó éste con acento seco y nervioso.

—¿Pero no amais á nadie en la tierra? añadió Felipe.

—¡A nadie? Si, os amo á vos.

El jóven se sumergió en su silencio tan profundo, que el ruido de su propio aliento, era casi un tumulto para Aramis.

—Monseñor, continuó Aramis; no he dicho aun todo lo que tenia que decir á V. A. R., ni le he ofrecido todos los consejos saludables y útiles recursos con que cuento en favor suyo. No se trata de hacer brillar un relámpago á los ojos del que ama la sombra: no se trata de hacer resonar las magnificencias del cañon á los oidos del hombre dulce, que ama el reposo y los campos. Monseñor, tengo vuestra felicidad enteramente preparada en mi pensamiento, y voy á dejarla caer de mis lábios. Recogedla cuidadosamente para vos, que tanto habeis amado el cielo, los verdes prados y el aire puro. Conozco un pais de delicias, un paraiso ignorado, un rincon del mundo, en donde solo, libre, desconocido, entre bosques, flores y aguas vivas, olvidaréis todas las miserias con que la locura humana, tentadora de Dios, os acaba de brindar. ¡Oh! escuchadme,

CAYETANO PEROSA

Ha vendido la fonda que tenia en la calle de la Victoria núm. 266, á Domingo Deroto; el que tenga algun reclamo que hacer puede ocurrir dentro de tres dias, despues Domingo Deroto no será responsable. j19—3p

UN COCINERO Italiano desea colocarse en una fonda ó casa particular, sabe su obligacion y habla los idiomas frances, italiano y castellano, dando buenos informes de su conducta. Ocúrrase á la fonda calle de Cuyo núm. 119. j19—3p

SE OFRECE un jóven estrangero con buenas aptitudes para el despacho de un almacen por mayor y menor, para mozo de billar dando garantías de su conducta; ocúrrase á la carpintería calle de Cuyo núm. 141, ó á la fonda del Nasone, en la misma calle núm. 119. j19—3p

EN LA BOTICA Alemana calle San Martin núm. 30, frente á la Catedral, se precisa un dependiente que sea examinado y tenga buenas recomendaciones; se le asegurará las mejores condiciones aceptables. j19—3p

UNICO REMEDIO eficaz para el dolor de muelas, se vende en el almacen n. 55, calle de la Piedad á 10 ps. el frasquito. j19—5p

SE VENDE una cocina económica de poco uso, que costó ochocientos pesos, se dara por cuatrocientos cincuenta, por no necesitarse. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 127. j19 3p

EL DIA 16 DEL corriente, se ha desaparecido de la Barraca Lorea, (antiguamente de Villarino) situada en la plaza Lorea, una perrita overa negra, con orejas largas negras, de casta llamada King Charles. La persona que la entregue en dicha barraca ó dé noticia de ella, recibirá una buena gratificacion. j19—5p

EN LA CALLE DEL
Perú núm. 184.

Se necesita un jóven de 15 á 16 años, prefiriendo tuviera inteligencia en el negocio, siendo escusado se presente no teniendo quien responda por su conducta. j19—5p

SE NECESITA un sirviente, una sirvienta, y una cocinera; ocúrrase calle del Perú núm. 112. j19—3p

FLORES DE DULCE

A propósito como para adornar fuentes, se encuentra un surtido elegante calle Esmeralda núm. 211. j19—2p

CARMIN SUPERIOR

A un precio muy barato, hay en venta calle Esmeralda núm. 211: tomando por mayor se hará una rebaja. j19—2p

SE VENDE una puerta vidriera con postigos, nueva, á propósito para puerta de calle de 12 cuartas por 7: frente la iglesia de la Piedad al lado del núm. 407, hallarán con quien tratar. j19—3p

EN LA CALLE San Francisco núm. 91, se alquila una casa propia para escuela, imprenta ó para habitarse. En la calle Santa Rosa núm. 50 darán razon. j19—3p

SE NECESITA una fábrica con útiles de veleria, situada por las inmediaciones de los corrales del alto, ó por las inmediaciones de Barracas, y en defecto de esta, una quinta con bastante comodidad para familia y por los mismos destinos. En la calle de la Independencia núm. 130 encontrarán con quien tratar. j19—3p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
j19 g. *Margarita Arce.*

EL DOCTOR D. Eduardo Costa, ha establecido su estudio de abogado en la calle de la Reconquista núm. 21. j19—6p

SE ALQUILA un almacen con mucha comodidad, con armazon y mostrador en la calle Federacion frente al núm. 428, y tambien se vende otro armazon y mostrador. j19—3p

SE VENDE un terreno en la calle de la Piedad al lado del núm. 467. 17½ varas de frento, y 70 de fondo, con una pieza y pozo de balde: para tratar ocurrase á la calle de la Federacion del molino cuadra y media para el campo, en un corralon de madera. j19—3p

SE HALLA en venta un piano en regular estado; para tratar ocurrase á la calle del Perú núm. 120. j19—5p

SE VENDE La casa sita calle del Comercio n. 212, con frente al Norte de 18 varas y 70 de fondo; los que se interesen ocurran á tratar calle de Méjico n. 154, de las 2 de la tarde hasta las 5 y por la mañana hasta las 10. j16—6p

EN LA CALLE Cangallo No. 488, se alquilan seis asientos de atahona con 24 mulas y la comodidad que pertenece á la misma; para tratar ocúrrase á la misma casa. j16—5p.

UN JOVEN Italiano maestro de baston, y recien llegado, desearia dar lecciones de esta arma. Los señores que quieran honrarlo pueden ocurrir á la calle San Francisco núm. 136, donde encontrarán con quien tratar. j18—3p

EN EL REGISTRO calle Victoria núm. 19, se ha sacado un lindo surtido de pistolas de uno, y dos tiros finas y entrefinas, y algunos trabucos. j18—3p

LOS FABRICANTES

De pianos *Finck y Henkelmann*, únicos de su género en este pais, y residentes con su fábrica en la calle del Perú núm. 131, acaban de construir dos hermosos Pianos, que hoy se hallan á la vista del público, al trasladarse de la Ciudad de Hamburgo donde gozaban de un bien merecido crédito artístico, han traido consigo todo el mecanismo y útiles necesarios para la fabricacion de pianos en esta ciudad, con el ánimo de construirlos con toda la solidez y materiales apropiados al clima variable donde ellos debian servir. Los que hoy puede ver el público recien concluidos, merecerán sin duda la aprobacion, así por la solidez y elegancia de sus voces, como por la eleccion de los materiales y precision con que estan construidos.

Los Señores que gusten acercarse á la fábrica no solo verán dichos pianos, sino que tomarán conocimiento, de que tanto para fabricacion de toda clase de pianos que se les quieran encomendar, como para refacciones y compusturas de toda especie, aun las mas dificiles y complicadas, la fábrica puede cuanto necesita, y pudiera apetecerse, en el mismo Hamburgo, ú otra parte de Europa. j12—12p

SE VENDE una casa con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con una hermosa quinta adentro de toda clase de árboles frutales y flores, propia para toda clase de negocio por su local frente á la plaza de la Concepcion calle la Independencia con el núm. 237: el que desee verla ocurra allí mismo, y para tratar á la calle Federacion núm. 336. j14—10p

EL DR. LEYMARIE Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y tersura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara No. 138. j14—30p.

SE PRECISA un hombre para el servicio de la mesa, y un cocinero, que traigan buenas recomendaciones; será escusado que se presenten sin ellas, en la casa calle la Defensa núm. 69. j16—15p

CAJA DE FIERRO

Se vende una muy hermosa que costó 800 pesos, y se dá en 400 pesos; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima frente al núm. 208, que encontrará con quien tratar. j16—6p

SE VENDE un establecimiento de panaderia en un punto céntrico y por un precio muy módico, pues la casa la vende su dueño por no poderla atender siguiendo trabajando en ella hasta la fecha; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima frente al núm. 208. j16—6p

DEPENDIENTE Se necesita para el despacho de un almacen, un hombre de edad de 40 años hijo del pais y que tenga buenas recomendaciones é inteligencia en el despacho de mostrador; ocurrase á la calle de Lima, n. 151. j18—3p

ESTUFAS, chimeneas y útiles para idem; hay un surtido completo en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. j18—5p

SE VENDE Una casita situada en la calle del Temple núm. 178, en terreno de cinco varas de frente y veinte y dos de fondo, dá frente al Norte, con dos piezas y demas oficinas. Ocúrrase á la calle de Lima núm. 151. j18—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una vasca que dará buenos informes; ocúrrase al saladero de D. Manuel Escalada cerca de la Recoleta. j18—5p

SE HAN SACADO vestidos para chicos de 4 á 6 años, de merino con sus adornos á la última moda y de distintos gustos á precios muy bajos. Tambien hay un surtido de canastas para niñas para costuras de todas hechuras, en la merceria y gorreria del gaucho, de San Nicolas media cuadra para la plaza nueva. j18—5p

SE NECESITA una muchacha de 8 á 10 años, para el servicio de una Señora; la que se considere útil ocurra calle la Merced núm. 166. j18—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una persona para criar en su casa y que dará buenos informes. Ocurrase á la calle Federacion del molino una cuadra casa de D. Manuel Giraldez, preguntando por Astudillo. j18—3p

BALANZAS Hamburguesas de 2000 á 3000 libras, se venden calle Reconquista núm. 11. j18—4p

SE VENDE en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad cuatro cuadras para el campo, dos casas comprensivas del modo siguiente: una, de una sola pieza de material y cocina techo de paja, formando esquina entre las calles Montevideo y Charcas, y otra en lo último del fondo de esta, con el frente á la calle de Charcas, de tres piezas y cocina, todos de techos de paja, el terreno es un cuarto de tierra comunicado en las dos casas, tiene pozo de buena agua, parra, higueras y otros árboles; para tratar en la misma á cualquiera hora del dia. j16—5p

MUEBLE BARATO
Por la mitad de su valor.

En la calle de la Victoria núm. 47, se vende una caja de caoba hermosa camera con su corona correspondiente con muy poco uso; la persona que se interese por ella allí mismo puede verla. j16—5p

SE DESEA SABER el paradero de Don Juan Iriarte, vasco-español, que vino del Salto Oriental para esta, para entregarle unas cartas y una encomienda de su esposa: en la calle de Talcahuano n. 90. j19 3p

AL COMERCIO.

La sociedad de comercio que ha existido entre los Sres. A. Dunoyer, F. Binoud y H. Lafourcade, que giraba en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de A. Dunoyer y c., queda disuelta de comun acuerdo, estando encargados de su liquidacion en esta plaza los Sres. A. Dunoyer y H. Lafourcade, y en la de Lyon el Sr. Binoud. Buenos Aires, Junio 15 de 1852.
A. Dunoyer.
F. Binoud.
H. Lafourcade.

AL COMERCIO.

En esta fecha hemos formado una sociedad de comercio que girará en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de "Binoud & Lafourcade. Buenos Aires, Junio 15 de 1852.
F. Binoud.
j19—8p. *H. Lafourcade.*

EN LA LIBRERIA de ORTIZ, calle Santa Clara n. 51½, se venden las obras siguientes en frances: La medicina curativa por Le-Roy, 1 tomo, 10 pesos. Idem idem, obras completas, 5 tomos, 50 pesos. El charlatanismo desenmascarado, 1 tomo, 10 pesos. El escritor sin título, 5 pesos. Quijano, verdadero antidoto, 1 tomo, 10 pesos. La exposicion en Londres con láminas, 25 pesos. Cédulas para San Juan, á 5 pesos el juego. j19 3p

OBGLEICH die deutsch-katholische Gemein e das Glück hat, in Sr. Hochw. dem Pater Amandus, einen würdigen Seelsorger zu besitzen, so machte sich der Mangel eines tüchtigen katholischen Schulmannes in einer Stadt wie Buenos Ayres, die so viele katholische Deutsche zählt, immer fühlbarer.

Es gereicht uns nun zum wahren Vergnügen, den deutsch-katholischen Aeltern die Ankuuft eines jungen Schulmannes ankündigen zu können, der mit den erforderlichen Kenntnissen ausgerüstet, wahre Liebe für sein Fach und einen rein moralischen Character verbindet.

Zufolge seines Entschlusses, eine Schule zu eröffnen, wird er einstweilen in der an das Franciscaner Kloster anstossenden Kapelle des heil. Rochus Unterricht ertheilen, in allen den Gegenständen, welche in den Elementarschulen gewöhnlich gelehrt werden, wobey S. Hochw. P. Amandus den Religionsunterricht übernehmen wird.

Kinder von unbemittelten Aeltern können ganz unentgeldlich Antheil am Unterricht nehmen.

Nähere Auskunft ertheilt S. Hochw. P. Amandus Antonius Martens, apostolischer Missionär im Franciscaner Kloster. j19—6p

SE PRECISA de una persona instruida para correr con un asunto cerca del Gobierno, se hará buena propuesta, por que no puede atenderlo el interesado; ocúrrase calle de la Piedad núm. 407. j17—3p

CAFE EN VENTA por salir su dueño para el campo, se vende con un diez por ciento menos de su tasacion, el café de Ratisbonne sita en la plazoleta del mercado (altos); para tratar ocúrrase allí mismo. j17—3p

CORSEES. Gran surtido de corsees de varias clases y de todos precios en casa de Mme. Reine, fábrica de corsees calle del Perú núm. 8. La señora los arregla al cuerpo de las compradoras sin aumento de precio. j17—8p

CARLOS ZEITER, AFINADOR Y CONSTRUCTOR DE PIANOS, se recomienda á los señores y señoras amantes á la música para templar pianos en tono de capilla, lo que es pera conseguir con facilidad, pues los mas célebres pianistas de la Alemania están aprobando su nuevo método de afinar pianos por el mas conveniente y mas perfecto hasta hoy conocido. Tambien está dispuesto á hacer toda clase de composturas á precios sumamente módicos y del modo mas esmerado, pues su esperiencia de muchos años á esta parte le hace capaz de llenar los deseos de todos aquellos señores y señoras que le honrasen con su confianza.

Calle de Cuyo núm. 98.

j12 15p

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.
El 31 de Mayo de 1852.

Nacional.

Mayo.
11 pol. *Bella Union*, 121, Bruneugo, á la órden, Rio Janeiro.
Junio.
4 golet. *Suerte Argentina*, 120, Juan Knoud; á Samuel B. Hale y ca., Patagones.

Ingleses.

Enero.
25 glta. *Martha*, 160, William, Barton Duguid, Liverpool.
Abril.
4 berg. *Eliza Charles*, 295, Lewis, Anderson y ca., Liverpool.
8 barc. *Manuelita*, 318, Cuthbertson, Nicholson y ca. Valp'so.
9 berg. *Favorite*, 277, Wester, Twyford y ca., Inglaterre.
Mayo.
2 berg. *Perseverance*, 194, Ami, Delisle hermanos, Liverpool.
4 barc. *Commodore*, 258, Asplet, E. Lumb y ca., Inglaterra.
10 glta. *May*, 235, Millard, Tomas Tomkinson, Liverpool.
10 berg. *Glencoe*, 155, Ewans, Galt Smith y ca.
11 barc. *Viscount Harding*, 316, Purvis, Juan Galt Smith.
13 barc. *Minstrel*, 280, Kelly, Hughes hermanos, Inglaterra.
13 berg. *Eliza Robson*, 260, Barras, Juan Galt Smith, Londres.
16 barc. *Atalanta*, 284, Sinnott, Twedie y ca.
16 barc. *Mary Worrall*, 253, Brever, Best y hermanos, Inglaterra.
17 berg. *Royal Exchange*, 234, Fodd, Diego Calvo é hijos, Londres.
17 barc. *Uruguay*, 320, Pringles, Best y hermanos.
21 berg. *Bell*, 176, W. Stoup; á Twyford, Hall y ca.
24 barc. *Ferris*, 293, Tomas Gordarca; á Juan Best y hermanos, Valparaiso.
24 berg. *Lady Mill*, 249, Roberto Munden; á Carlisle, Smith y ca., Londres.
24 barc. *Rhondda*, 202, Tomas Baird; á Carlisle, Smith y ca.
27 berg. *Christiania Carnall*, 216, J. Brokenshir; á Drabble y hermanos, Inglaterra.
29 golet. *Bosphorus*, 218, Gibson; á Freyer y hermanos, Amberes.
Junio.
1 berg. *Fanny A. Garriguez*, 190, Banah; á Bradshaw y ca.
2 berg. *Frisk*, 181, Whiteway; á Daniel Gowland y ca.
4 golet. *Sappho*, 87, Jorge Hori; á R. J. Carlisle y ca.
6 berg. *Choice*. , Ogier; á J. C. Thompson y ca., Londres.
15 berg. *Pauline*, 190, W. Cailhuts; Attenfeld y ca.
13 berg. *Gladiata*, 278, Jorge Clacke; á Juan Galt Smith y ca.
19 berg. *Ocean Bride*, 158, J. L. Boutcello; á Bayley y hermanos.

Americanos.

Mayo.
3 barc. *Manto*, 281, Stingson, Zimmermann y ca., Boston.
Junio.
4 barc. *Luisa Dodge*, 257, Dodge; á Samuel B. Hale y ca.
15 frag. *Gondola*, 410, Albens; á Zimmermann y ca.
16 barc. *Hazard*, 263, Barstow; á Daniel Gowland y ca.

Dinamarqueses.

Marzo.
23 berg. *Gramm*, 144, Brandt, Lezica y ca., Santo Tomas.
Abril.
26 berg. *Ida & Emma*, 180, Borck, Freyer herm., Hamburgo.
Mayo.
24 berg. goleta *Johanna*, 100, F. Hauschelt; á la órden.

Franceses.

Abril.
4 barc. *Marie Pauline*, 201, Sillhuette, Etchevarria, Havre.
15 berg. *Deux Clémentines*, 209 Falguerette, J. B. Chaard Cette
30 berg. *Automne*, 193, Noel, á la órden, Cette y Marsella.
Mayo.
4 barc. *Camoens*, 244, Drouaux, Llavallol é hijos, Havre.
24 barc. *Victoria*, 238, José da Souza; á Jaime Llavallol é hijos, Havre.
Junio.
8 barc. *Coriolan*, 219, Pertus; á Blas Despouy.
9 berg. *Fredric Eugenie*, 167, Brouson; á J. Vallet y ca.
10 berg. *La Paix*, 176, Oivier; á J. Vignal.
14 barc. *Gil Blas*, 380, Billard; á Llavallol é hijos.
18 barc. ; á Calvo é hijos.

Españoles.

Marzo.
25 berg. *Jóven Mariana*, 253, Seguy, M. Marrieta, Habana.
29 berg. *Julito*, 236, Sensat, á la órden, Isla de Cuba.
Abril.
6 berg. *Atalayador*, 263, Maristany, Felix Bujareu,
6 berg. *Juan*, Baaduo, Llavallol é hijos, España.
12 pol. *Morenilla*, 146, Urquizar, A. Van Praet.
23 pol. *Union*, 170, Creus, Zumaran y ca., Habana.
26 pol. *Rosario*, 171, Durall, Felix Bujareu, Isla de Cuba.
Mayo.
1 berg. *Rápido*, 242, Badaró, Llavallol é hijos.
2 pol. *Madrona*, Alsina, Freyer hermanos, Habana.
3 berg. *Wilfredo*, 242, Ferrer, Llavallol é hijos, Habana.
3 berg. *Lindo*, 196, Ferrer, Llavallol é hijos, Isla de Cuba.
5 berg. *Tigre*, 200, Fernandez, Llavallol é hijos, España.
5 berg. *Monarca*, 218, Pages, Llavallol é hijos
10 berg. *Nuevo San Francisco*, 260, Mena, Lezica y ca.
11 barc. *Amable Rosa*, 255, Ferrer, E. Ochoa y ca., España.
20 berg. *Generoso*, 136, Pons, E. Ochoa y ca., Habana.
20 pol. *Elisea*, 158, Roses; á Llavallol é hijos, Habana.
23 berg. *Argos*, 142, Argentó; á Felipe Senillosa, Barcelona.
27 golet. *Anita*, 153, M. Llimona; á Llavallol é hijos.
Junio.
4 barc. *Constancia*, 203, Pedro José de Sorrilla; á Soriano.
1 golet. *Catalana*, ; á E. Ochoa y ca.
12 berg. *Andaluz*, 160, J. Maqueda; á Zumarán y ca., España.
16 pol. *Pronta*, 175, Ramon Ros; á E. Ochoa y ca.

Sardos.

Marzo.
3 berg. *El Plata*, 166, Sardi, José C. Meyrelles.
23 berg. *Paulista*, 126, Viale, P. Viale y ca.
28 berg. *Francisco*, 203, Facio, Bernardo Delfino, Génova.
28 glta. *Teresa Doria*, 130, Merello, á la órden, Génova.
25 barc. *Idea*, 219, Monte, á la órden, Falmouth.
Mayo.
4 berg. *Lariano*, 240, Questa, Corti Francischelli, Génova.
13 pol. *Abdul Medjid*, 186, Canavaro, B. Viale y ca., Génova.
14 berg. *César*, 130, Dalorso, P. Viale.
21 pol. *Tre Fratelli*, 178, J. B. Vicini; á Bartolomé Viale, Génova.
28 pol. *Natività di Maria*, 203, Pedro Triscornia; á Marcelo Basso.
Junio.
4 pail. *Alejandro*, 122, Francisco Bollo; á C. Galeano.

Brasileros.

Marzo.
30 berg. *Venus*, 155, Rodriguez, Antonio F. Ramos, Brasil.
Abril.
Mayo.
10 berg. *Pedro II*, Agnese, J. C. Meyrelles.
21 golet. *Venus*, 127, Kagel; á Lezica y ca.
23 berg. *California*, Juan Mauricio Oliveira; á José M. de Souza.
24 barc. *Saudade*, 335, José Maria Regis; á Narciso Martinez é hijos.
Junio.
2 berg. goleta *Invencible*, 159, Antonio A. Souza; á A. F. Ramos.
4 berg. *Concesion*, 192, Joaquin Ferreira dos Santos; á Pedro Viale.

Hamburgueses.

Febrero.
29 glta. *Galene*, 123, Bredkovs, Carlos R. Horne, Callao.
Mayo.
24 berg. *Alexandra*, 122, Stockman; á Bunge Bornefeld y ca., Amberes.
Junio.
15 berg. *Princess Royal*, 125, E. Auschild; á la órden

Rusos.

Abril.
4 berg. *Rosina*, 184, Ek, Nicholson y ca., Londres.
Mayo.
2 berg. *Ida*, 206, Sten, Freyer hermanos.

Prusianos.

Mayo.
2 barc. *Gluckauf*, 320, Wymar Van Praet.
26 barc. *Leopol*, 271, Juan C. Hotz; á Bunge Bornefeld y ca. Amberes.
19 barca *Federick*, 300, J. E. Stormer; á Otto, Rostcal y ca.

Belgas.

Marzo.
15 berg. *Eugenie*, 220, Schaffer, Freyer hermanos, Amberes.
Junio.
12 berg. goleta *Navegateur*, 151, B. J. Brareus; á Adolfo Van-Praet.

Holandeses.

Abril.
8 berg. *Bernardus*, 148, Engelsman, Ambrosio P. Lezica Continente.
Mayo.
27 berg. *Margaretha Maria*, 212, W. Leveasting; á Bunge, Bornefeld y ca., Amberes.
Marzo.
28 berg. *Johann Louise*, 134, Vren; á Bunge Bornefeld y ca.
Junio.
5 berg. *Zebloom*, , Zellman; á Trenscia y ca.

Lubecques.

Mayo.
21 barc. *Alma*, 203, Branstedt, Daniel Gowland y ca., N. York.

Oriental.

Marzo
9 glta. *Diana*, 127 Carneglia, José C. Meyrelles.

Portugues.

Mayo.
2 barc. *Amazona*, 203, Aoren, J. C. Meyrelles.

Hanoveriano.

Mayo.
12 glta. *Ludwig & Eliza*, 98, Biermann; á Lezica y ca., Francia.

Napolitano.

Junio.
22 berg. *Leonida*, 286, Antonio Ambrosoni; á A. Vam-Pract.

Bremense.

Junio.
17 berg. goleta *Hermann Daniel*, 150, J. Haesloop; á Narciso Martinez é hijos.

Buques de guerra extrangeros que existen en el Rio de la Plata.

BRASILEROS—Vapor *Affonso*	....	Montevideo.
" Corbeta *Bahiana*	....	Idem.
" " *Da Francisca*	....	Idem.
" " *Berenice*	....	Idem.
" Bergantin transporte *Oricute*	....	Idem.
" " *Pabuna*	....	Idem.
" " goleta *Eolo*	....	Idem.
ESPAÑOLES—Corbeta *Luisa Fernanda*	....	Montevideo.
" " *Mazarredo*	....	Idem.
FRANCESES—Fragata *Andromède*	....	Montevideo.
" Corbeta *Galatée*	....	Idem.
" Bergantin *Chasseur*	....	Buenos Aires.
" Vapor *Gassendi*	....	Montevideo.
" " *Flambart*	....	Idem.
" Berg. gol. (depósito) *Agathe*	....	Idem.
INGLESES—Vapor *Locust*	....	Montevideo.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Rosario
y Santa Fé.

Saldrá la semana entrante la goleta "Isabel" admite carga y pasageros; ocúrrase á la calle de Representantes núm. 139. j19—3p

Para Montevideo.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la goleta nacional "AGUILA" admite carga y pasageros, primero que tiene una parte de su carga contrata da; para una y otra cotra ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva numero 4. 16—5p

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá para dicho destino la muy acreditada y velera goleta nacional "Italia Libre" ahora "Suerte Envidia"; tiene ya alguna carga continuada, admite el resto y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades asegurándoles el mejor trato. Para tratar si de una cosa que de otra ocurran á su patron Domingo Roverano en el escritorio de su consignatario Marcelo Rughi, calle de Belgrano No. 24, casa del Sr. Huergo. j16—3p.

Para Génova.
Carga y pasageros.

Saldrá para dicho destino á fines del entrante Junio, la goleta sarda TERESA DORIA, de porte de 130 tons., su capitan José Merello, tiene dos terceras partes de su carga, pronta y admite el restante á flete; para tratar por carga y pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino ó á su capitan calle Reconquista núm. 73. m29—20p

Para Génova.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Junio, el bergantin sardo FRANSESCO, su capitan Fasio; las personas que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario el Sr. Bernardo Delfino, calle La Reconquista n. 73, ó al capitan en el Hotel de Paris. m29—20p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés AUTOMNE, su capitan Noel, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavia como 2000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. Soular, ó á *Enrique Green*,
Corredor marítimo de No.
m30—s Calle la Reconquista No. 30.

Para Bahia y Pernambuco.
PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dicho destino en todo el presente mes, el hermoso bergantin goleta "Neptuno", su capitan Carlo Gastaldi: las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad encontrarán buenas comodidades y esmerado trato. Véase con su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista No. 73. j11—10p.

príncipe, que no me chanceo. Tengo un alma, y ya veis que adivino el abismo de la vuestra. No quiero dejaros á medio instruir para arrojaros en el molde de mi voluntad, de mi capricho, ó de mi ambicion. Todo, ó nada. Estais fatigado, enfermo, sofocado casi por la superabundancia de aliento que habeis respirado en una hora de libertad. Esa es para mí una señal cierta de que no quereis continuar respirando con tanta fuerza. Busquemos, pues, una vida mas humilde, mas adecuada á nuestras fuerzas. Dios me es testigo, y apelo á su omnipotencia, de que quiero que nazca vuestra felicidad de esta prueba en que os he comprometido.

—¡Hablad, hablad! dijo el príncipe con una viveza que hizo reflexionar á Aramis.

—Conozco, repuso el prelado, en el bajo Poitou un canton, cuya existencia nadie sospecha en Francia. Veinte leguas de terreno, que es una estension inmensa, ¿no es cierto? Veinte leguas, monseñor, cubiertas todas de aguas, praderas y juncos, y en las que se ven diferentes islas cubiertas de árboles. Esos grandes pantanos cubiertos de cañaverales como de un tupido manto, duermen profunda y silenciosamente bajo la sonrisa del sol. Algunas familias de pescadores los surcan perezosamente con sus grandes balsas de álamos y olmos, cuyo suelo está formado de un lecho de cañas, y su techo tejido de juncos sólidos. Esas barcas, esas casas flotantes caminan á la aventura á impulsos del viento. Cuando tocan á una orilla, lo hacen con tal suavidad, que el pescador que duerme apenas llega á dispertarse con el sacudimiento, y si quiere abordar, es que ha visto las grandes bandas de rascones ó avefrias, pardales ó ánades, cercetas ó chochas perdices, de que hace su presa con el lazo ó con el plomo del mosquete.

Los sabales plateados, las monstruosas águilas, las carpas sabrosas caen á millares en sus redes, y el pescador se detiene solo á recoger las piezas mas grandes, dejando escapar las demas. Ningun soldado ni habitante de las ciudades ha penetrado jamás en aquel pais. El sol es benigno. Algunos pedazos de tierra producen la vid y alimentan con jugo generoso sus hermosos racimos negros y blancos. Una vez á la semana va una barca á buscar al horno comun el pan caliente y amarillo, cuyo olor atrae y halaga desde lejos. Allí vivireis como un hombre de los tiempos antiguos. Señor poderoso de vuestros perros, de vuestras armas y de vuestra hermosa casa de cañas, vivireis allí en la opulencia de la caza, en la plenitud de la seguridad: así pasareis años, al cabo de los cuales, desconocido y trasformado, habreis obligado á Dios á procuraros un nuevo destino. En este saco hay mil doblones, monseñor: es mas de lo que se necesita para comprar todo el pantano de que os he hablado, y vivir todo el tiempo que os queda de vida: es mas de lo que se necesita para ser el mas rico, el mas libre y el mas feliz de la comarca. Aceptad lo que os ofrezco sincera y gustosamente. Ahora mismo, del carruage que aquí tenemos vamos á separar dos caballos, y el mudo, criado mio, os conducirá, caminando de noche y durmiendo de dia, hasta el pais de que os hablo, y al menos tendré la satisfaccion de decirme, que he prestado á mi príncipe el servicio que ha querido. Habré hecho un hombre feliz, y Dios me recompensará quizá mejor

que si lo hubiera hecho poderoso. Esto seria tambien mucho mas dificil. Y bien: ¿qué respondeis, monseñor? Aquí está el dinero. ¡Oh! no vacileis. En el Poitou nada arriesgais sino esponeros á ser atacado de calenturas, y para eso, los hechiceros del pais podrán curároslas por vuestros doblones. En la otra partida, la que ya sabeis, arriesgais ser asesinado sobre un trono, ó ahorcado en una cárcel. Por mi alma, lo confieso francamente, ahora que he meditado ambas cosas, dudo de todas veras.

—Caballero, replicó el príncipe; antes de resolverme, dejadme bajar del carruage, pasear por el campo, y consultar esa voz que Dios hace hablar en la naturaleza libre. Diez minutos, y contestaré.

—Como gusteis, monseñor, dijo Aramis inclinándose con respeto: tan solemne y augusta habia sido la voz que acababa de espresarse de aquel modo.

CAPITULO LXIX.

Corona y tiara.

Aramis habia bajado antes que el jóven, y teniéndole abierta la puerta, le vió poner los pies sobre el musgo con un estremecimiento de todo su cuerpo, y dar alrededor del carruage algunos pasos entorpecidos, vacilantes casi. Parecia que el pobre prisionero estaba poco acostumbrado á marchar sobre la tierra de los hombres.

Eran poco mas ó menos las once de la noche del 15 de agosto. Grandes y cargadas nubes, que presagiaban una tempestad, habian invadido el cielo, y bajo su bruma ocultaban enteramente la luz y las perspectivas. Apenas las copas de los árboles se destacaban de la espesura del bosque por una penumbra de un gris opaco que, al cabo de algun tiempo, se distinguia en medio de aquella oscuridad completa. Pero los perfumes que exhala la yerba, los mas penetrantes y mas puros que esparce la esencia de los robles, la atmósfera templada y brumosa que le cubria por primera vez, despues de tantos años, y el inefable goce de la libertad, en medio de los campos, hablaban un lenguage tan seductor para el príncipe, que, á pesar de su reserva, ó mas bien de su disimulo, de que hemos intentado dar una idea, se dejó sorprender por su emocion, y arrojó un suspiro de alegría.

En seguida levantó poco á poco su cabeza cargada, y respiró las diferentes ráfagas de aire, á medida que venian, cargadas de aroma, á su rostro asombrado. Cruzando sus brazos sobre el pecho, como si quisiese impedir al corazon salir de él á la invasion de aquella nueva felicidad, aspiró con delicia el aire inapreciable que corre por las noches bajo los altos bosques. Aquel cielo que contemplaba; aquellas aguas que oia rugir; aquellas criaturas que veia agitarse, ¿no eran la realidad? ¿No era un loco Aramis en creer que hubiese otra cosa en este mundo en que soñar?

Esos cuadros deslumbradores de la vida de los campos, exenta de cuidados, de temores y de incomodidades; ese océano de dias felices que refleja incesantemente ante las imaginaciones jóvenes; ved aquí el verdadero cebo para coger á un desgraciado cautivo, gastado por la piedra del calabozo, con-